

 Hospital SUMAPAZ E.S.E. ICONONZO-TOLIMA	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-PRC-02	
	PROCESOS DE CONTRATACION	Fecha de actualización: Enero del 2021	
	HOSPITAL SUMAPAZ ESE NIT 890702190-3	Versión: 02	N° de contrato:

RESOLUCIÓN No. 133 del 19 de diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA SAMC-004-2025

La Gerente del Hospital Sumapaz E.S.E. de Icononzo - Tolima

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1438 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 Decreto 139 de 1996, Resolución 00001440 de 2024 expedida por el Minsalud, acuerdo 004 de 2023 modificado por el acuerdo 006 de 2024, expedidos por la Junta Directiva del HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E. y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 59 del decreto 1510 de 2013, compilado en el decreto N° 1082 de 2015, acuerdo 004 de 2023 modificado por el acuerdo 006 de 2024, para el proceso de Invitación pública N° SAMC-004-2025, se realizó el despliegue publicitario de los actos del proceso en la página web www.contratos.gov.co SECOP II, cumpliendo con lo dispuesto en la norma jurídica referenciada;

Que mediante resolución N° 114 del 12 de noviembre de 2025 se ordenó la apertura del proceso de Invitación pública N° SAMC-004-2025, cuyo objeto es la ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD PATICUNDE DEL HOSPITAL SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE ICONONZO, TOLIMA;

Que se fijó como fecha de apertura de la invitación Pública el doce (12) de noviembre de 2025 y fecha de cierre para el día veintisiete (27) de noviembre de 2025;

Que, en el plazo previsto en los pliegos de condiciones para la entrega de las propuestas, se presentó a participar un (1) oferente:

NUMERO	PROPONENTES
1	CONSORCIO PATICUNDE 25

Juntos por la Salud

Carrera 7 No. 8 –87

Celular 3115001781

e-mail: hsi@hospitalsumapazicononzo.gov.co

<http://www.hospitalsumapaz.gov.co>

	GESTION DEL TALENTO HUMANO		Código: GTH-PRC-02	
	PROCESOS DE CONTRATACION		Fecha de actualización: Enero del 2021	
	HOSPITAL SUMAPAZ ESE NIT 890702190-3		Versión: 02	N° de contrato:

Que se verificaron los documentos allegados dentro del proceso y el equipo evaluador analizó la propuesta bajo las condiciones y requerimientos de los pliegos de condiciones, según lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios;

Que dando trámite al proceso de evaluación previsto en los pliegos de condiciones a las propuestas recibidas, el Comité Evaluador suscribió acta del cuatro (4) de diciembre de 2025, mediante la cual se analizó el cumplimiento de los factores habilitadores y se procedió a evaluar las presentadas de conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 26 del decreto 1510 de 2013, compilado en el decreto 1082 de 2015 y los criterios establecidos en el pliego de condiciones, estableciendo la elegibilidad a la oferta presentada por el proponente CONSORCIO PATICUNDE 25.

Que el informe de evaluación se le dio traslado en el marco del artículo 59, numeral 4 del decreto 1510 de 2013, compilado en el decreto 1082 de 2015 y permaneció en el Despacho y se publicó en el sitio de la página Web www.contratos.gov.co, no presentándose observaciones a su contenido que reposa en el SECOP II y el expediente procesal de la convocatoria.

Que existe Disponibilidad Presupuestal para celebrar la contratación de la referencia, que hace parte integral del presente proceso contractual;

En virtud de lo anterior, la Gerente del Hospital Sumapaz E.S.E.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Adjudicar al proponente CONSORCIO PATICUNDE 25 representado legalmente por JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON identificado con cedula de ciudadanía 93.357.874 de Ibagué, la Invitación pública N° SAMC-004-2025, cuyo objeto es la ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD PATICUNDE DEL HOSPITAL SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE ICONONZO, TOLIMA

ARTICULO 2º. El valor adjudicado al proponente CONSORCIO PATICUNDE 25, corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 376.715.297,69)**, incluidos todos los costos directos e indirectos, amparados por el CDP expedido para el efecto.

ARTICULO 3º. Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación de la Invitación pública de la referencia, advirtiéndole su carácter irrevocable sin

Juntos por la Salud
Carrera 7 No. 8 –87
Celular 3115001781
e-mail: hsi@hospitalsumapazicononzo.gov.co
<http://www.hospitalsumapaz.gov.co>

	GESTION DEL TALENTO HUMANO		Código: GTH-PRC-02	
	PROCESOS DE CONTRATACION		Fecha de actualización: Enero del 2021	
	HOSPITAL SUMAPAZ ESE NIT 890702190-3		Versión: 02	N° de contrato:

perjuicio a la excepción expuesta en el texto de la norma de conformidad con el inciso 3º del artículo 9º de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO 4º. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Dada en Icononzo – Tolima, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA LILIANA URQUIJO ARÉVALO
Gerente
Hospital Sumapaz E.S.E.

Proyectó: Francisco Javier Rivera / Asesor Jurídico

Juntos por la Salud
Carrera 7 No. 8 –87
Celular 3115001781
e-mail: hsi@hospitalsumapazicononzo.gov.co
<http://www.hospitalsumapaz.gov.co>